



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos
Rectoría Bogotá Sur y Nuevas Regionales

**CONSEJO SUPERIOR
VICERRECTORÍA BOGOTÁ SUR Y NUEVAS REGIONALES
ACUERDO 137
(6 de febrero de 2018)**

**POR MEDIO DEL CUAL
SE AUTORIZA LA CREACIÓN CENTRO TUTORIAL OROCUÉ (CASANARE), ADSCRITO A LA
VICERRECTORÍA LLANOS**

El Consejo Superior de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, VICERRECTORÍA BOGOTÁ SUR Y NUEVAS REGIONALES en uso de sus atribuciones estatutarias, artículo 64, literal f, y de conformidad con las normas legales vigentes.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992 establece que las instituciones de Educación Superior son autónomas, entre otras, para darse sus estatutos y para definir y organizar sus actividades.

Que el literal f) del artículo 64 de los Estatutos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO establecen como una de las funciones del Consejo Superior de la Sede, aprobar la creación, modificación, supresión o fusión de las unidades académicas y administrativas de la sede en los términos de delegación recibida del Consejo de Fundadores, para su ámbito de competencia, y de acuerdo con los reglamentos internos.

Que mediante Decreto 1075 de 2015 del Ministerio de Educación, se reglamenta el registro calificado, la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior entre los cuales se encuentran los programas a distancia y virtuales los cuales se podrán desarrollar en Centros Tutoriales.

Que la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO, ha venido realizando presencia en los últimos años en el Municipio de Orocué, a través de la estrategia del Ministerio de Educación denominada “Centros Regionales de Educación Superior- CERES”, los cuales en este momento se encuentran en proceso de liquidación.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos
Rectoría Bogotá Sur y Nuevas Regionales

Que el Municipio de Orocué (Casanare) tiene una demanda importante de programas académicos de nivel Técnico Laboral, Técnico Profesional, tecnológico, universitario, de postgrado y de Educación Continuada, por lo que se acorde a las necesidades de ella, se hace necesario crear la unidad académica Centro Tutorial Orocué (Casanare)

Que el Consejo Superior, acordó crear la Unidad Académica Centro Tutorial Orocué (Casanare) teniendo en cuenta las características y necesidades de Educación Superior de este municipio.

ACUERDA

Artículo Primero: Autorizar la creación y apertura de la Unidad Académica, denominada, Centro Tutorial Orocué (Casanare) para la atención y desarrollo de programas de nivel Técnico Laboral, Técnico Profesional, Tecnológico, Universitario, de Postgrado y de Educación Continuada.

Artículo Segundo- La Unidad Académica denominada Centro Tutorial Orocué (Casanare) quedará adscrita a la Vicerrectoría Llanos

Artículo Tercero - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá, D.C., 6 febrero de 2018

Santiago A. Vélez Álvarez
Rector Bogotá Sur y Nuevas Regionales

Claudia Preciado Awad
Secretaria de Sede